

## OTROS SERVICIOS ADICIONALES Y ALGUNAS EXIGENCIAS

CAAMEPA	No se exigirá examen médico previo solamente en los casos de personas previamente afiliadas a la mutualista, o cuando ingresa todo el grupo familiar dentro del plazo de 60 días contados a partir de la fecha de afiliación del funcionario, o dentro de los 30 días en caso de ingreso de personas al grupo familiar ya sea por matrimonio o nacimiento
CASMU	Uso indistinto de la cuenta bivalente generada por el titular
CÍRCULO CATÓLICO	Los jubilados mantendrán los beneficios del convenio al jubilarse
COMECEL	Servicio de Fisioterapia Talleres gratuitos sobre tabaco, hipertensión, prevención del cáncer de mama y cuello de útero, adolescencia, parto sin temor y violencia doméstica
COMEPA	Afiliación prenatal para la cónyuge, previa presentación del formulario correspondiente, con un costo equivalente al de tres cuotas de categoría menor cubriendo los tres primeros meses contabilizándose el mes de nacimiento como el primer mes Cuando la naturaleza de su afección lo requiera, el afiliado será atendido en su propio domicilio, reservándose COMEPA el derecho de calificar si ha incurrido en uso injustificado de este servicio
	Cuando corresponda conforme a las disposiciones reglamentarias del MSP, se brindará atención psiquiátrica por períodos no mayores a 30 días por año calendario

Cuando el afiliado sea tratado con transfusiones de sangre deberá responder la misma

Los afiliados tendrán derecho a la atención en situaciones de emergencia y urgencia debidamente justificada en todo el territorio nacional en las Instituciones que COMEPA determine

No están comprendidos en los servicios que se contratan los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales

Los afiliados tienen derecho a la libre elección del médico tratante, dentro de las especialidades que cada uno desempeña dentro de COMEPA, salvo en los casos de urgencia , que será atendido por un médico de guardia. A su vez el médico tendrá la libertad de no atender al afiliado por razones fundadas o acreditando la imposibilidad de mantener una relación normal con el afiliado

Las coberturas de asistencia médica, quirúrgicas y de especialidades que deben efectuarse fuera del departamento se cumplirán en los Institutos y por los técnicos a los que COMEPA derive el paciente

COMERI	<p>La cónyuge o concubina del funcionario afiliado que ingrese estando embarazada tendrá derecho a su control de embarazo abonando 6 medias cuotas con anterioridad al parto, contando con un 20% de descuento en la atención al parto además del prenatal por el que deberá abonar tres cuotas</p>
	<p>Los socios que se afilien a COMERI contarán en Montevideo con la cobertura de asistencia médica en los centros asistenciales con los que COMERI mantiene convenio de reciprocidad y en particular del SEMM y el Sanatorio del CÍRCULO CATÓLICO</p>
	<p>Servicio exclusivo de médico coordinador en Montevideo, asimismo los beneficiarios del presente convenio en Montevideo podrán recurrir a los servicios de un médico intensivista contratado en carácter exclusivo por COMERI para el control de pacientes internados por COMERI en Montevideo, o que merezcan tratamientos especiales o atención domiciliaria</p>
COSEM	<p>Asistencia en viaje internacional con un costo de \$65 mensuales y \$650 anuales hasta los 70 años y de \$160 mensuales y \$1.600 anuales para mayores de 70 años</p>
CUDAM	<p>Emergencia, Urgencia y traslado brindados por la Mutualista sin costo</p>
SMI	<p>Policlínica de adolescentes sin costo</p>
	<p>Policlínica de Ginecología sin costo</p>

	Policlínica de Lactancia
	Llamados de Radio a domicilio sin costo
	Llamados de Urgencia a domicilio sin costo
	Llamados de Practicante a domicilio sin costo
	Llamados de Especialista sin costo
SMQS	Los integrantes del núcleo familiar deberán realizar exámen médico previo
	Asistencia materno infantil: la cuota por atención prenatal deberá ser gestionada en cada caso en la SMQS y cubre el mes de nacimiento
	Se prestará asistencia a los beneficiarios que se domicilien dentro del radio de la ciudad de Salto -el que es determinado por la SMQS- en las policlínicas de Termas del Arapey, Termas del Daymán, Belén, Constitución, Valentín y Colonia Lavalleja, sin perjuicio de la cobertura a través de FEMI
UNIVERSAL	Se exigirá exámen previo para personas mayores de 50 años
	Fisioterapia en Local Social tendrá un costo de \$10 por sesión
	Fonoaudióloga en Local Social tendrá un costo de \$67
	Psicomotricista en Local Social tendrá un costo de \$67

Nebulizaciones en Local Social tendrá un costo de \$13
--------------------------------------------------------

Fisioterapia en domicilio \$19 por sesión
-------------------------------------------

Oxígeno \$13
--------------

Practicante \$13
------------------

Curaciones a domicilio \$13
-----------------------------

Curaciones en Policlínica sin costo
-------------------------------------

Clases de Parto sin costo
---------------------------